

MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN

Higiene de manos (con agua y jabón)

Desinfección de espacios comunes 

Uso obligatorio de mascarilla, 

en la vía pública, en los espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público.

Distancia física de 2 metros 

Evitar hacinamiento y aglomeraciones:

- Restricción de aforos (30-50-75%, según la fase y el establecimiento)
- Prohibición de ocio nocturno, uso de la barra, limitación horaria
- Agrupación máx. 10 personas para reuniones sociales

Para ampliar información, se pueden consultar las siguientes webs:

<https://www.aragon.es/-/procedimiento-de-actuacion-frente-a-casos-de-infeccion-por-el-nuevo-coronavirus-en-aragon>

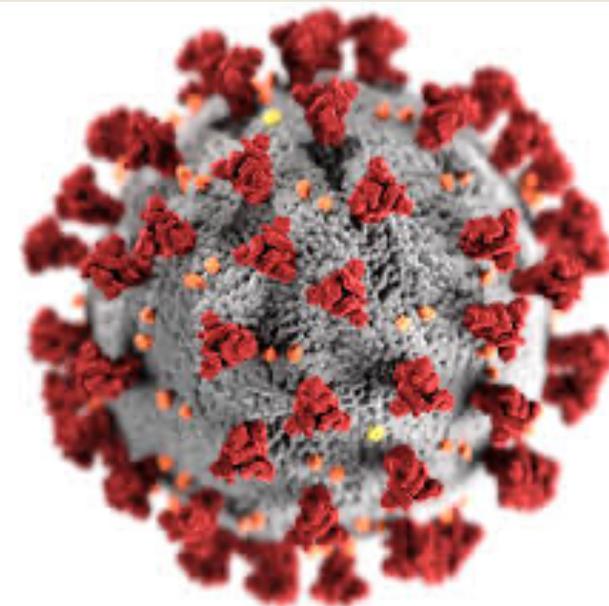
<https://transparencia.aragon.es/COVID19>

Aquí se pueden consultar los datos confirmados desde el inicio de la pandemia, con un mapa dinámico, por Zona Básica de Salud:

<http://datacovid.salud.aragon.es/covid/>

COVID-19

AGOSTO DE 2020



La administración local juega un papel fundamental en el éxito de la estrategia de prevención y control de la transmisión.

El Servicio de Vigilancia Epidemiológica, los Servicios Provinciales de Sanidad y toda la red de recursos sanitarios están enfocados en la identificación y en el seguimiento de casos y contactos. Se han establecido protocolos, restricción de aforos, reducción de agrupación de personas...en fin, una serie de medidas para contener la propagación del virus.

ES IMPORTANTE LA COLABORACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

- 1) **Medidas generales de protección:** asegurando el cumplimiento de las mismas en espacios públicos y privados. Hasta el 5 de agosto, en el Servicio Provincial de Zaragoza se tramitaron 478 actas-denuncias y estaban pendientes 363; **la mayoría por no usar la mascarilla o no guardar las distancias.**
- 2) **Favoreciendo el cumplimiento del aislamiento de casos y contactos.** El Centro de Salud es el referente en el municipio, y puede apoyarse en el ayuntamiento para **facilitar el aislamiento domiciliario**, proporcionando en su caso alojamientos alternativos, siempre garantizando el respeto y la intimidad de la persona afectada. Los **servicios sociales** pueden ayudar a realizar tareas sencillas como la compra. Si es necesario, a instancia del CS, el Servicio Provincial abrirá expediente por incumplimiento, o solicitará **la derivación a un alojamiento alternativo.**

Seas caso (PCR+) o contacto estrecho (PCR+ o PCR-)

es obligatorio realizar aislamiento.

Tengas o no síntomas: 14 días

***En situaciones especiales, puedes tener el alta a los 10 días tras PCR-**

DIAGNÓSTICO

TASA DE POSITIVOS: en torno al 15%. Aprox. la mitad son asintomáticos (40-60%)

Una prueba por 1 de cada 5 aragoneses. En julio duplicamos el nº de pruebas hecho en junio.

Somos la CA que más ha aumentado el número de pruebas PCR, 16%.

Dobla la media nacional y triplica a Madrid, Castilla y León, y Galicia.

SEGUIMIENTO DE CASOS Y CONTACTOS

268 rastreadores, 1 por cada 5.000 hab. El 15,8% de los positivos no tienen relación con ningún caso o contacto. – Esto quiere decir que **más de 4 de cada 5 casos positivos que se diagnostican (prácticamente la mayoría) están vinculados a casos o contactos ya identificados.**

Aragón es la tercera CA con mejor tasa de rastreo (País Vasco, 8%; Andalucía, 13,7%; y Aragón, 15,8%). La media de España es del 44%, Cataluña es el 69%.

AISLAMIENTO - Control de la transmisión:

- * Aislamiento domiciliario
 - * **Centros COVID** (residencias intermedias)
 - * **Alojamientos alternativos de aislamiento social.**
- + Mediadores interculturales (9 Centros de Salud)
+ Programa de control del aislamiento COVID (equipos domiciliarios)